



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

ACTA No. 001 REDUCCION AL CONTRATO No. 084-7-200152-23 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y CLINICA EMPERATRIZ SAS.

Entre los suscritos a saber, Mayor **ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.726.579 de Bogotá, actuando en nombre y representación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7** con NIT 900.407.224-6, en su calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, según Orden Interna de Personal No. 044 con fecha 22 de marzo del 2023, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023, quien en adelante y para efectos de la presente Reducción se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra, **CLINICA EMPERATRIZ SAS** identificado con NIT 800175901-4 representado legalmente por el señor **HENRY ANDRES ALVAREZ PACHECO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.409.527 de Bogotá DC, mayor de edad, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la presente Reducción al Contrato Principal No. **084-7-200152-23** del 29 de noviembre de 2023, previa las siguientes consideraciones:

A. Que las partes Contratantes suscribieron el Contrato en mención el 29 de noviembre de 2023, el cual tiene por objeto **LOTE 2: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7** por un valor de **ONCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 11.052.591,97) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera:

VIGENCIA 2023: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.892.591.97) M/CTE

VIGENCIA 2024: CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$ 5.160.000,00) M/CTE

B. Que el plazo de ejecución del contrato **No. 084-7-200152-23** de fecha 29/11/2023, inició el día 04/12/2023, según comunicado oficial No. **GS-2023-115491 -ARLOF-GRUCO 29.25**, y finaliza el 31/03/2024.

C. Que mediante comunicado oficial **No.GS-2023-008147-SUDIN-RINCO7** del 15/12/2023, firmado por la señora Teniente **JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA**, Jefe Regional de Incorporación No.7 (e), Solicita concepto de reducción presupuestal al contrato **No. 084-7-200152-23** de fecha 29/11/2023 por un valor de **DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 12.591.97) M/CTE**, al contrato principal.

D. Que mediante oficio sin número de fecha 15/12/2023 **EL CONTRATISTA**, aceptó la Reducción solicitada por la señora Teniente **JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA**, Jefe Regional de Incorporación No.7 (e), contrato principal **No. 084-7-200152-23** de fecha 29/11/2023.

E. Que mediante comentario al comunicado oficial **No. GS-2023-008147-SUDIN-RINCO7** del 15/12/2023, la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, autorizó la Reducción en el presupuesto al contrato **No. 084-7-200152-23** de fecha 29/11/2023, solicitada por la señora Teniente **JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA**, Jefe Regional de Incorporación No.7 (e)

F. Que la presente Reducción se fundamenta en necesidades de interés general, como son garantizar a los usuarios una mayor oportunidad en la presentación de servicios objeto del presente proceso de contratación

G. Que el inciso segundo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

H. Que la suscrita Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y el contratista atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente la celebración de la presente acta No. 001 Reducción al contrato **No. 084-7-200152-23** de fecha 29/11/2023.

ACTA No. 001 REDUCCION AL CONTRATO No. 084-7-200152-23 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Y CLINICA EMPERATRIZ SAS

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el ITEM - VALOR Y TARIFA del contrato principal No.084-7-200152-23 de fecha 29/11/2023, en el sentido de Reducir recursos de la vigencia 2023, por el valor de DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 12.591.97) M/CTE, lo cual quedará así:

VALOR Y TARIFA	El valor del contrato es de: ONCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 11.052.591,97) M/CTE
	vigencia 2023: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.892.591,97) M/CTE
	vigencia 2024: CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$ 5.160.000,00) M/CTE
	Acta 001 Reducción Vig 2023: DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 12.591.97) M/CTE
	El valor total del contrato con reducción es de: ONCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$11.040.000,00) M/CTE

CLÁUSULA SEGUNDA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente sustitución y prórroga. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del Contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato No.084-7-200152-23 de fecha 29/11/2023, que no hayan sido objeto de modificación en la presente reducción, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION– La presente reducción se entiende perfeccionada y rige con la firma de las partes contratantes.

Dada en Villavicencio, a los

12.1 DIC 2023

EL CONTRATANTE,

Mayor ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7

EL CONTRATISTA,

HENRY ANDRES ALVAREZ PACHECO
Representante legal CLINICA EMPERATRIZ SAS

Elabora: SI. Jose Norbey Ausique Cobos Analista de Contratos RASES No.7
Revisó: IT. Edward González Henao Jefe Contratos (a)
Revisó: CT. Lenny Alejandro Uruela López Jefe Área Administrativa
Revisó: CPS. Willem Esteban Ochoa Cipegala Abogado

Calle 15 No 15*-33 barrio el estero
demet.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PUBLICA